

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2019

Siendo las 11:30 a.m. del día 11 de Setiembre del año 2019 el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas da inicio a la sesión de Consejo de Facultad para tratar la siguiente agenda:

- Grados y Títulos / Informes N° 13, 14 y 15-2019-GyT-FACFyM
- Distribución y Redistribución de la Carga Lectiva 2019-II
- Expediente de Revalidación de título
- Otros documentos pendientes.

El Informe N° 16-2019-GyT fue alcanzado el mismo día del Consejo

- El Señor Decano invita al Secretario Docente a dar lectura del acta anterior de fecha xxxxxxxxxxxxxx
- El Decano comunica que la docente y miembro del Consejo de Facultad Dra. Iris Margarita Tejada Romero, ha presentado un documento justificando su inasistencia al Consejo de Facultad.
- Se toma lista a consejeros para el Quorum correspondiente
- Con el Quórum respectivo se da inicio a la sesión

- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pone a consideración de los miembros del Consejo de Facultad los expedientes para Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en las diferentes especialidades que ofrece esta Facultad, alcanzado por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la FACFyM con Informes N° 13, 14, 15-2019-GyT - FACFyM. Asimismo el Informe N° 16-2019-GyT-FACFyM fue alcanzado el mismo día para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad.

- El Dr. Leandro Aznarán Castillo sugirió que se debe determinar una fecha para que se realice colación para los egresados.

INFORME

- El Decano comunica al consejo que a partir del ciclo Académico 2019-II la matrícula es condicionada, se ha alcanzado la relación de estudiantes que han desaprobado más de tres veces una asignatura, serían suspendidos Un Año
- Que el Señor Rector ha comunicado que se debe acatar lo que dice la Ley Universitaria para no tener problemas con SUNEDU por incumplimiento de la misma.
- Los Directores de los Departamentos Académicos-FACFyM han presentado un documento solicitando se les disminuya su carga hasta 12 horas
- El Decano comunicó que los profesores que han presentado su solicitud para ascenso, se ha elevado al Rector para el trámite correspondiente
- Se ha proyectado la resolución para los docentes que cumplen con los requisitos para Ascender
- El Expediente de los profesores Augusto Saba Effio y Gustavo Víctor Montalvo Soberón, relacionado con su pedido de ascenso, la resolución se encuentra Proyectada.
- El profesor Hugo Saavedra Saavedra, pregunta quienes son los docentes que conforman la comisión
- Decano comunica que el Nuevo Reglamento de Evaluación docente indica quienes deben conformar la Comisión
- Decano pone en conocimiento la solicitud para otorgamiento de Becas para el curso de Inglés en el Centro de idiomas, presentado por Servidores Administrativos a favor de sus hijos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Grafiosa

PEDIDOS

1. Dr. Leandro Aznarán Castillo solicita que se entregue la carga académica al profesor Eulalio Altamirano
2. El Decano solicita la corrección del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Física
3. El estudiante y consejero Manuel Isidro Rodríguez Chambergo, solicita se otorgue un Un (01) Curso Paralelo a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que hayan sido afectados con el cambio de Plan de Estudios aplicado en el Ciclo Académico 2018-II, cuyo Ciclo de Ingreso sea 2016-I y 2016-II, que estén en la condición de invictos y no se exceda en creditaje.
4. El estudiante y consejero Julinio solicita matrícula en mas de tres (3) ciclos consecutivos en el presente ciclo 2019-II
5. El Dr. Julio Quispe solicita que se conforme la Comisión de Planificación de la Carrera de Ingeniería Electrónica
6. La Estudiante y consejera Kiaria Oyola solicita No excluir de la programación académica correspondiente al Ciclo 2019-II el Curso CL187 TÓPICOS DE INTERNET para los estudiantes de la indicada Carrera Profesional aunque no se complete con el número de estudiantes matriculados para su desarrollo, esto con la finalidad de no perjudicar académicamente a los alumnos que necesitan nivelarse en su plan de estudios.
7. El estudiante y consejero, Manuel Rodríguez Chambergo, solicita que los docentes contratados suban las notas al sistema para que los estudiantes puedan realizar su matrícula.
8. El Decano solicita se trate las solicitudes presentadas por administrativos para el otorgamiento de Becas en el Centro de Idiomas.

En este momento, el Dr. Andres Figueroa Alvarado, pide permiso a los Miembros del Consejo para intervenir y fundamentar su pedido respecto a la disminución de la Carga académica a los Directores de los Departamentos Académicos (12 horas).

El Decano y consejeros acceden, y el Dr. Figueroa hace huso de la palabra, dando lectura a la Resolución N° 174-2018-CU que autoriza a los Decanos de las diferentes Facultades, brindar las facilidades a los Directores de Escuelas Profesionales, quienes por la recargada labor inherente a sus funciones, pueden asumir un mínimo de 12 horas lectivas, por consiguiente en base a ese antecedente han presentado su documento para que sea aprobado por el Consejo de Facultad. Que asimismo, el Estatuto en su Artículo 182° precisa: Están exceptuados de asumir carga lectiva e investigación, el Rector, Vicerrector, Secretario General, Decanos y el Director de la Escuela de Posgrado, Sin embargo estos últimos si así lo desean podrán asumir una carga de hasta ocho (8) hora lectivas. Concluida la exposición se retiran los Señores, Figueroa, Bracamonte y Fiestas.

El Dr. Alfonso Mendoza Gamarra, Director de la Escuela Profesional de Física, pide permiso para intervenir y dar a conocer a los miembros del consejo de facultad, respecto al error advertido en el plan de estudios de la Escuela Profesional de Física, en relación a los pre requisitos de las asignaturas

- o FF402 Física Computacional III figura con Pre requisito FF302 Termodinámica y FF305 Física Matemática IV
- o FF403 Circuitos Eléctricos se le ha consignado como pre requisito FF107 Física Matemática II
- o FF404 Física Médica Básica I tiene como pre requisito BI 300 Biología General y FF300 Física III
- o FF400 Mecánica Cuántica I aparece con Pre Requisito FF103 Física Matemática I

Asimismo, manifiesta que ha conversado con la Directora de Calidad Universitaria quien le ha hecho conocer que puede corregirse pero hay que seguir el tramite regular.

Que al tener los pre requisitos equivocados hay algunos alumnos del VII ciclo que tienen problemas en su matrícula 2019-I.

Asimismo pone en conocimiento que la Malla curricular está correcta, el problemas es en el Plan de Estudios donde hay asignaturas que aparecen con el pre requisito equivocado.

Dr. Armando Moreno, explica manifestando que hay que corregir los pre requisitos en el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Fisca.

El profesor Hugo Saavedra, manifiesta que entiende que el comité directivo de la Escuela ha encontrado incongruencias, que debe revisar el plan de estudios y verificar el pre requisitos de

Armando Moreno

Hugo Saavedra

[Signature]

Grafivosa

todas las asignaturas, para hacer una sola corrección y que se comunique a las instancias respectivas.

ACUERDOS

1. Sobre el Pedido del Profesor Leandro Aznarán, el Decano, Solicita al profesor Aznarán fundamente, Aznarán, manifiesta que se haga una nueva distribución de la Carga de Matemáticas, porque que no se tuvo en cuenta la PRECEDENCIA que la Dra., Olinda Vigo aparece sin carga después de no haber tenido, que al profesor Abramonte le han quitado un curso. Se acuerda, se devuelva la carga para su redistribución y que se presente el Acta de la Asamblea, de acuerdo al Estatuto la Dirección de Escuela aprueba, después se realiza la distribución.
Hugo Saavedra, manifiesta que la distribución es la base, pero no queda así, siempre hay variaciones, hay cambio de cursos sin conocer el horario de cursos en otras escuelas. Se somete a votación la aprobación de las Cargas Académicas aprobándose por Unanimidad el reparto de la carga lectiva de Física, Estadística, Computación y Electrónica
Quedando para su aprobación el reparto de la Carga lectiva del Departamento Académico de Matemáticas para el 12 de Septiembre 2019 a las 11:00 donde se llevará la continuación del consejo de Facultad.
 2. Sobre el pedido presentado por el Director de la Escuela Profesional de Física, se acordó por unanimidad que se debe corregir en el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Física, el Pre Requisito de las asignaturas.
 3. Sobre el pedido realizado por el estudiante y Consejero Manuel Rodríguez Chambergo, se aprueba otorgar un Un (01) Curso Paralelo a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que hayan sido afectados con el cambio de Plan de Estudios aplicado en el Ciclo Académico 2018-II, cuyo Ciclo de Ingreso sea 2016-I y 2016-II, que estén en la condición de invictos y no se exceda en creditaje, y se aplique hasta la culminación de sus estudios siempre y cuando mantengan su condición de invictos
 4. Sobre el pedido realizado por el estudiante Juhilinio Vásquez, se acordó por unanimidad autorizar a los estudiantes matricularse en mas de tres ciclos consecutivos si la ley lo permite.
 5. Sobre el pedido realizado por el Dr. Quispe se acordó por unanimidad conformar una Comisión de Planificación de la Carrera de Ingeniería Electrónica
 6. Sobre el pedido realizado por la Estudiante Kiara Oyola, se acordó por unanimidad autorizar, al Jefe de la Oficina de Procesos Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Computación e Informática, **No excluir de la programación académica correspondiente al Ciclo 2019-II el Curso CL187 TÓPICOS DE INTERNET** para los estudiantes de la Carrera Profesional Computación aunque no se complete con el número de estudiantes matriculados para su desarrollo, esto con la finalidad de no perjudicar académicamente a los alumnos que necesitan nivelarse en su plan de estudios.
 7. Sobre el pedido del estudiante Manuel Rodríguez Chambergo, se acordó por unanimidad que el Decano realice las coordinaciones respectivas para que los docentes contratados suban las notas de los estudiantes al sistema.
 8. Sobre el pedido de Becas, se acordó anular la Resolución N° 078-2007-CF/FACFyM, a efectos de que se elabore un nuevo reglamento acorde con las normas vigentes.
- Siendo las, 2:00p.m. se da por concluida la sesión.

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

Ramiro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]